

desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Interesado: Blindu Vasile. Domicilio: Urbanización Ampudia, bloque 4, portal, 1-2.º H, Ajo. Fecha de caducidad: 16 de enero de 2006.

Interesado: Don Luis Eder González Gerena. Domicilio: Barrio El Convento, número 30, Ajo. Fecha de caducidad: 18 de marzo de 2006.

Interesado: Don Himer Javier Herrera Estela. Domicilio: Urbanización El Faro, bloque 1, P. 1, escalera izquierda, 2.º C, Ajo. Fecha de caducidad: 22 de marzo de 2006.

Bareyo, 28 de marzo de 2006.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.  
06/4248

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de cantina mariachi, en Maliaño.*

Por «Cantania Grupo, S. L.» (Exp. AYT/1209/2005) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad de Cantina Mariachi en local 23, planta alta, del Centro Comercial Valle Real, de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 30 de enero de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.  
06/4275

### AYUNTAMIENTO DE CARTES

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de nave para almacén de material eléctrico, en Santiago.*

Don José Luis Santillán Michelena, que actúa en representación de doña Ana María Ribao Saiz ha solicitado licencia municipal para la instalación de una nave con destino a almacén de material eléctrico, en calle La Llanada, en Santiago, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 3 de abril de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.  
06/3604

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en calle Palacio, 12.*

Por «Desarrollos Inmobiliarios Noja, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en calle Palacio, 12, de este municipio

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 13 de marzo de 2006.—El alcalde (ilegible).  
06/3511

### AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario, en paseo Trengandín, sin número.*

Por «Lagosandy, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario de plazas abiertas en paseo Trengandín, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal reguladora de Establecimientos Comerciales, Industriales y Equipamiento Comunitario, de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 13 de marzo de 2006.—El alcalde (ilegible).  
06/3512

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

*Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de gas propano aéreo, en Somo.*

Solicitada por don Luis María Moral Pérez licencia para la instalación de un depósito de gas propano aéreo de 2,4 m<sup>3</sup>, de capacidad, para servicio a dos viviendas el pueblo de Somo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las alegacio-